

RESOLUCION N° 343 /2021.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN) DE LA SEÑORA NELLY ISABEL MANN BORJAS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA”

Asunción, 05 de Agosto de 2021

VISTA: La Nota S.G. N° 299, de fecha 30 de julio del año en curso, suscrita por la Abg. Stella M. Martínez, Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por la cual remite copia autenticada de la Resolución N° 1105/21, de fecha 23 de julio de 2021, por la cual se autoriza el traslado temporal de la señora Nelly Isabel Mann Borjas, funcionaria de dicha Secretaría de Estado, para prestar servicios en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), (Expte. MEU 655-2021), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 5 de agosto del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACEPTAR, el traslado temporal (comisión) de la señora **Nelly Isabel Mann Borjas**, con C.I.C. N° 798.405, funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para prestar servicios en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), por el periodo comprendido del 30 de julio al 31 de diciembre de 2021.-----

Artículo 2°.- DISPONER, que la señora **Nelly Isabel Mann Borjas**, preste servicios como Profesional Técnico en la Dirección de Obras e Infraestructura, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).-----

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente

ES COPIA